COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINACIERO Nº 1
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2019 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PAPA EL COMANDO EN JEFE – SEGUNDO LLAMADO".

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LCO Nº 27/2019**, para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PAPA EL COMANDO EN JEFE – SEGUNDO LLAMADO"**, convocada por la UOC N° 1 – COMANJEFE (FFMM).

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular Nº 263,** de la Dirección del Centro Financiero N° 1, de fecha 7 de agosto de 2019, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CAP F DEM	AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
SECRETARIO:	TTE INT	GENARO DIAZ PEREZ
MIEMBROS:	TTE F INT	OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ
	Sgto. A INT	JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día martes **6 de agosto de 2019,** a las 07:30 hs, en un Acto formal y Público, en el Edificio del Centro Financiero N° 1 – Comando en Jefe, en el que participaron los siguientes personales: Preside el Acto de apertura el Jefe de la UOC **Cap AVL VENANCION MORINIGO PEREIRA**, acompañado del **Sgto. A INT GUSTAVO VALENZUELA**, según consta en el **ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 52/2019**, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2019** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PAPA EL COMANDO EN JEFE – SEGUNDO LLAMADO"**, la cual forma parte del presente informe.

En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente Oferente, según se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Monto Total de la Oferta
1	RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres.	279.785.420.-

1.1. Observaciones manifestadas al momento de la Apertura de las Ofertas: Se visualiza en el Acta de Apertura que se deja constancia de que: El Sobre presentado por la empresa GRUPO TAPYRACUAI S.A., fue entregado en mesa de entrada a las 07 horas con 23 minutos, fuera del plazo establecido para la hora tope de entrega de sobres, motivo por el cual su oferta no será verificada en el presente Acto de Aperturas de sobre y será devuelto a la empresa como consta en el documento adjunto.

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61º.- del Decreto Nº 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: **"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación"**

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

Nº	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial: **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres; "CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS, AGRUPAMIENTO DE OFERTAS Y ANALISIS DE LA CALIFICACION LEGAL.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR LOTES** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909; se preparó la planilla de comparación de las ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, arrojando como resultado lo siguiente:

Lote Nº 1: "Comando de las Fuerzas Militares".

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres	133.961.450.-

Lote Nº 2: "Dirección del Material Bélico".

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres	70.734.400.-

Lote Nº 3: "Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE".

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres	57.689.520.-

Lote Nº 4: "Dirección del Servicio de Reclutamiento reserva y movilización".

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres	17.400.000.-

Considerando lo Establecido en el ***Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – c) Margen de Preferencia para productos Nacional;*** se procede a verificar las documentaciones presentadas por el oferente, donde se constata que no presenta el Certificado de Origen Nacional, pero considerando que es la única oferta no será necesario requerir dicho documento, por lo que no será necesario aplicar dicho margen a los bienes ofertados.

Del agrupamiento de las ofertas, se obtiene el siguiente resultado:

- ✓ La Firma **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres,** presenta la única oferta en los Lotes Nº 1, 2, 3 y 4, por lo que se las considera las más bajas del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", A SER UTILIZADAS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/16, Nº 1102/16, 1173/16, Nº 2151/16", Art. 1º… Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres.
Lote Nº 1: "Comando de las Fuerzas Militares"

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	14111508-001	Papel para Fax	343	9.000	10.600	6.300	10.800
2	14111704-002	Papel higiénico perfumado	500	17.020	20.000	11.914	20.424
3	14111704-001	Papel Higiénico para dispensador	200	6.540	7.700	4.578	7.848
4	14111704-001	Papel higiénico común	4000	3.020	3.550	2.114	3.624
5	60121123-001	Papel contac	100	19.500	25.300	13.650	23.400
6	60121123-001	Papel contac negro	50	25.000	29.500	17.500	30.000
7	60121123-001	Papel contact de madera	20	25.000	29.500	17.500	30.000
8	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	1000	205	390	144	246
9	55121606-001	Etiquetas autoadhesivas	500	9.600	11.000	6.720	11.520

10	44121506-001	Sobre blanco tipo carta	500	195	230	137	234
11	44121506-004	Sobre blanco tipo oficio	500	285	330	200	342
12	44121506-004	Sobre blanco tipo oficio ingles	500	145	170	102	174
13	44121506-005	Sobre blanco tipo oficio americano	500	145	170	102	174
14	44121506-008	Sobre blanco tamaño A4	500	365	430	256	438
15	44121506-011	Sobre blanco comercial tamaño oficio	500	285	330	200	342
16	14111514-001	Block de papel adhesivo	200	3.550	4.200	2.485	4.260
17	44121505-002	Sobre tipo manila tamaño A4	500	350	410	245	420
18	44121505-003	Sobre tipo manila tamaño oficio	300	395	460	277	474
19	44121506-007	Sobre de papel hilo	2000	485	570	340	582
20	14111507-005	Talonario triplicado	200	31.100	36.700	21.770	37.320
21	14111610-001	Cartulina lisa	500	1.485	1.750	1.040	1.782
22	14111610-003	Cartulina de hilo	500	2.355	2.800	1.649	2.826
23	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	1000	950	1.100	665	1.140
24	14111705-001	Servilletas de papel grande	300	7.200	8.500	5.040	8.640
25	14111705-001	Servilletas de papel mediano	100	2.115	2.500	1.481	2.538
26	14111703-001	Toallas de papel para manos	200	5.200	6.150	3.640	6.240
27	44122019-001	Caja de cartÃ³n para archivar documentos	500	13.000	15.350	9.100	15.600
28	14111531-001	Libro de Acta	300	12.000	17.000	8.400	14.400
29	14111531-001	Libro de Acta	300	20.400	28.000	14.280	24.480
30	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	100	3.105	3.800	2.174	3.726
31	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	100	5.860	7.000	4.102	7.032
32	44122015-001	Bibliógrafo lomo ancho tamaño oficio	1000	13.200	15.500	9.240	15.840
33	24111502-001	Bolsa de papel	101	3.000	3.550	2.100	3.600
34	24111502-001	Bolsa de papel	100	4.000	4.700	2.800	4.800
35	24111502-001	Bolsa de papel	101	5.000	6.000	3.500	6.000
36	14111507-003	Papel tamaño oficio	800	20.055	26.000	14.039	24.066
37	14111507-002	Papel tamaño A4	100	20.965	23.000	14.676	25.158
38	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	500	3.734	4.550	2.614	4.481
39	31201510-001	Cinta adhesiva grande	200	3.000	3.550	2.100	3.600
40	60121108-002	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	100	1.500	2.400	1.050	1.800
41	60121106-001	Hoja de cartulina para impresiÃ³n	1000	1.750	2.100	1.225	2.100
42	60121106-001	Hoja de cartulina para impresiÃ³n	1000	1.750	2.100	1.225	2.100
43	44121505-005	Sobre manila extra grande	900	870	1.000	609	1.044
44	44121506-006	Sobre comercial tamaño carta	100	34.000	40.000	23.800	40.800
45	14111525-001	Papel madera	190	840	990	588	1.008
46	14111703-003	Toalla de papel para cocina de hojas dobles	200	6.000	7.000	4.200	7.200

Lote Nº 2: "Dirección del Material Bélico"

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	24121503-001	Cajas de Cartón para 9mm	16.400	1.320	1.580	924	1.584
2	24121503-001	Cajas de Cartón para 7,62mm	16.450	1.050	1.260	735	1.260
3	24121503-001	Cajas de Cartón para 5,56x45mm	16.422	1.000	1.200	700	1.200
4	24121503-001	Caja contenedora para cajitas de cartucho 7,62 mm	350	3.850	4.620	2.695	4.620
5	24121503-001	Caja contenedora para cajitas de cartucho 5,56 mm	350	3.850	4.620	2.695	4.620
6	24121503-001	Caja contenedora para cajitas de cartucho 9mm	250	3.850	4.620	2.695	4.620

Lote Nº 3: "Centro Financiero Nº 1 – COMANJEFE"

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	100	285.000	260.000	199.500	342.000
2	14111704-002	Papel higiénico perfumado	1.000	6.000	7.300	4.200	7.200
3	14111705-001	Servilletas de papel	507	3.500	7.300	2.450	4.200
4	14111703-003	Toalla de papel para cocina de hojas dobles	246	9.500	11.200	6.650	11.400
5	60121123-001	Papel contac	55	21.000	25.300	14.700	25.200
6	60121123-001	Papel contac	55	24.000	28.300	16.800	28.800
7	60121123-001	Papel contac	51	24.000	28.300	16.800	28.800
8	14111531-001	Libro de Acta	100	20.000	28.300	14.000	24.000
9	14111531-001	Libro de Acta	100	28.000	33.000	19.600	33.600
10	14111610-001	Cartulina lisa	1.000	700	840	490	840
11	14111610-001	Cartulina lisa	1.001	800	960	560	960
12	14111610-001	Cartulina lisa	1.001	800	960	560	960
13	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	25	90.500	20.000	63.350	108.600
14	44121505-003	Sobre manila oficio	50	29.500	35.000	20.650	35.400
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	60	32.500	40.000	22.750	39.000

Lote Nº 4: "Dirección del servicio de Reclutamiento Reserva y movilización"

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	57	242.302	260.000	169.611	290.762
2	14111507-004	Formulario continuo papel común	20	110.000	129.000	77.000	132.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que algunos precios cotizados por los oferentes se encuentran por debajo del 30 % y por encima del 20 % del referencial, según se expone a continuación:

- ✓ La Firma ***RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres,*** en el Lote Nº 1, los ítems Nº 5, 8, 28, 29, 30, 36, 38 y 40; en el Lote Nº 2, los ítems Nº 2, 3, 5 y 8.

A tal efecto se procedió a solicitar por intermedio de la UOC del Centro Financiero Nº 1, a las siguiente firma comercial: ***RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres***; una explicación detallada de la composición de los precios ofertados o el desglose de los mismos correspondiente a los ítems en los cuales no se ajustan al referencial según lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 411/2018**.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma ***RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres,*** presenta su respectivo detalle y la composición de sus precios en los Ítems objetados más arriba; procediéndose a analizar los mismos en su conjunto; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentra dentro de los parámetros del mercado, y que algunos de los precios referenciales de la convocante no se encuentran actualizados con el precio actual del mercado; y atendiendo además que ***son las ofertas más económicas del presente llamado,*** por lo que este Comité considera que son de posible ejecución y con esto ***CUMPLEN*** con lo solicitado y son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa.

5. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, este Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	*RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres.*
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no	**CUMPLE**

hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	

Además, se verificó en la Base de Datos del **SINARH** a través del Departamento de Recursos Humanos del Centro Financiero N° 1, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma, ***RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres,*** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Denesis Dahiana Sanchez Caceres	RAD DISTRIBUIDORA	4.318.430	No Figura en los Registros del SINARH

Por lo tanto, la firma ***RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres, "CUMPLE"*** con los requisitos solicitados y por lo que se determinan que están calificadas legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

6. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR (IAO 37).

a) Capacidad Financiera

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en el cual se establece que los parámetros para calificar la situación financiera actual de los oferentes son los siguientes:

Para contribuyentes IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2016-2017-2018).
- Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2016-2017-2018).
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016 - 2017– 2018), no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRPC.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
  Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).

Para contribuyentes de IRP.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
  Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).

Contribuyentes de exclusivamente IVA General.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
  Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)

Para dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en cuanto a la Capacidad Financiera, se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente con sus documentaciones, arrojando el siguiente resultado:

RESUMEN DE DATOS	2016	2017	2018	PROMEDIO
Activo Corriente	795.661.578	845.601.385	943.970.832	861.744.598
Activo Total	**828.341.999**	**875.961.578**	**967.496.621**	**890.600.066**
Pasivo Corriente	465.134	465.134	538.703	489.657
Pasivo Total	**465.134**	**465.134**	**538.703**	**489.657**

Utilidad del Ejercicio	132.923.965	47.783.901	88.121.002	89.609.623
CAPITAL	**420.000.000**	**420.000.000**	**420.000.000**	**420.000.000**

RATIOS PRINCIPALES		**RAD DISTRIBUIDORA**		
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	1710,607219	1817,973713	1752,302905	1760,294612
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	0,000561524	0,000530998	0,000556816	0,00054978
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	0,160560067	0,054550225	0,091134744	0,102081679

En cuanto a la situación financiera, este Comité de evaluación teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Cara de Invitación, comprueba que la firma ***RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres***, está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

b) Experiencia y capacidad técnicas:

Del análisis efectuado para determinar la experiencia y la capacidad técnica de los oferentes cuyas ofertas son consideradas como las más convenientes y teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica.	**RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres**
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes de las mismas características solicitadas en el Presente PBC, de provisión de **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS,** con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2016-2017-2018), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido.	**CUMPLE**
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del estado de los tres últimos tres años (2016-2017-2018). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el PBC. (Como mínimo un certificado por año)	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma ***RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres.***, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia y capacidades técnicas solicitadas para proveer los bienes requeridos por la convocante.-

c) Inspección y pruebas en la etapa de evaluación: NO APLICA

7. <u>ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.</u>

Además, se verificaron conforme a lo indicado en la Sección **VII. Anexo I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**. Y conforme a las documentaciones obrantes en la carpeta del presente proceso, se determinó lo siguiente:

DOCUMENTOS SOLICITADOS. Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres.
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres
Planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados impreso, firmado.	CUMPLE
Planilla de especificaciones técnicas de los bienes en formato Excel en medio digital (CD-Pendrive)	CUMPLE

Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los oferentes.	RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres
Balances General y Estados de resultados de los últimos tres años (2016, 2017, 2018), para contribuyentes de IRACIS. IVA General de los últimos 12 (doce) meses, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyentes del IRPC. Formulario 14 de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal. Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia.	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres
Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE
Autorización del Fabricante: El oferente de no ser el fabricante de los productos deberá presentar una autorización donde indique que el oferente es la autorizada de proveer los productos de la marca ofertada.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016-2017-2018), referente a la adquisición de productos alimenticios en general.	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos con instituciones privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016, 2017, 2018) referente a la adquisición de productos alimenticios en general.	CUMPLE
Documentos que avalen el antecedente de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE
DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicados.	CUMPLE
DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los bienes.	CUMPLE
DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos los términos.	CUMPLE
Copia del autenticada del Certificado de Origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE
Documentos que avalen que cuenta con una antigüedad mínima de 2 (dos) años de experiencia en el mercado, en venta de bienes similares a lo solicitado	CUMPLE

Basándose en las documentaciones presentada por el oferente ***RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres.***, este comité no encuentra objeción alguna durante la evaluación de su oferta, ya que ha presentado las documentaciones respaldatorias para cada caso, por tanto, CUMPLE en el análisis de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.

8. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma comercial: ***RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres***, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, por lo que:

a) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;
b) Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados por la convocante; y,
c) Presenta los precios evaluados como los más bajos.

9. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del procedimiento de la **LCO Nº 27/2019**, para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PAPA EL COMANDO EN JEFE – SEGUNDO LLAMADO"**, a la siguiente empresa:

- La firma comercial **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres,** los Lotes Nº 1, 2, 3 y 4.
  - Detalle de la Adjudicación por lotes:
  Lote Nº 1: *Monto total Adjudicado 110.198.950 (Guaraníes ciento diez millones ciento noventa y ocho mil novecientos cincuenta).*
  Lote Nº 2: *Monto total Adjudicado 58.999.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos noventa y nueve).*
  Lote Nº 3: *Monto total Adjudicado 55.097.420 (Guaraníes cincuenta y cinco millones noventa y siete mil cuatrocientos veinte)*
  Lote Nº 4: *Monto total Adjudicado 15.973.000 (Guaraníes quince millones novecientos setenta y tres mil)*
  TOTAL GENERAL ADJUDICADO: para la **LCO Nº 27/2019, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PAPA EL COMANDO EN JEFE – SEGUNDO LLAMADO**", con **ID Nº 362.903** totaliza la suma *240.268.370 (Guaraníes doscientos cuarenta millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos setenta),* dicho monto se ajusta disminuyendo las cantidades de algunos ítems, de tal forma a adecuar a la Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 13 de agosto del 2019.

JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ
Sgto. A Int – MIEMBRO C.E.

OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ
TTE F INT – MIEMBRO C.E.

GENARO DIAZ PEREZ
TTE Int - SECRETARIO C.E.

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM - Presidente -Comité de Evaluación